

Año XXII - No. 8878 Miércoles 27 de Febrero del 2008 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN
PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA POZO
SERVICIOS PORTUARIOS COMPAÑÍA LIMITADA**

Se comunica al público que la compañía **POZO SERVICIOS PORTUARIOS COMPAÑÍA LIMITADA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 7 de enero de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0000922 el 18 FEB. 2008

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: Artículo: **"ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía tiene como objeto el de operar en la prestación de servicios portuarios que requieran las personas naturales y jurídicas que tengan relación o realicen actividades navieras o marítimas, así como, el de asistir en la prestación de servicios a los buques de bandera nacional y extranjera durante su permanencia en puerto...".

Guayaquil, 18 FEB. 2008

**AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**